

Guatemala, 30 de junio de 2014

Señor
Fernando Castellanos
Director General de Minería
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Respetable Señor Director:

Me complace dirigir a usted con el propósito de hacer referencia a lo estipulado en el Contrato Administrativo No. DGM-15-2014 celebrado entre la Dirección General de Minería y atenta servidora, para la prestación de Servicios Profesionales en el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", de acuerdo a la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado de Guatemala.

Sobre el particular, me permito presentarle mi Informe Mensual con las principales actividades ejecutadas correspondientes al período del 01 al 30 de junio del año en curso, siendo las que a continuación describo:

SEMANA	ACTIVIDAD REALIZADA
Semana 1	<p>Asesoría en el taller de Metrología y retos Tecnológicos en las Ciencias del Clima y Energía Renovables, llevado a cabo en coordinación con el Ministerio de Economía y la Organización de los Estados Americanos –OEA-. En dicho taller se abordaron temas importantes para el papel que desempeña actualmente el MEM, tales como: el sistema de eficiencia energética para edificios, efectos del cambio climático y emisión de gases de efecto invernadero así como el impacto positivo de promover las energías renovables.</p> <p>Brindada asesoría en el taller dirigido al sector público central, sobre el proceso de negociación, aprobación y contratación de la cooperación internacional no reembolsable, organizado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-.</p>

	<p>Referente a la XXXIV Reunión del Comité Ejecutivo del SICA, celebrada el 22 de abril del 2014, en la cual se suscribió el Protocolo para la acreditación de los funcionarios representantes de los Estados Miembros ante los Órganos del SICA, entre los que figura Guatemala, se brindó asesoría a los funcionarios del MEM en la interpretación de dicho protocolo, con lo cual se apoyó el entendimiento del procedimiento oficial para los nombramientos por país que se realicen en el marco del SICA.</p> <p>Asesoría brindada en 4 reuniones celebradas en ocasión a la formulación de un Acuerdo Ministerial para proponer la conformación del Grupo Ad Hoc de Seguimiento a la Política Energética 2013-2027 y la Ley Marco para regular la reducción de la vulnerabilidad, adaptación obligatoria ante los efectos invernaderos del cambio climático y la mitigación de gases de efecto invernadero.</p> <p>Referente al Consejo Mundial de la Energía (World Energy Council – For sustainable Energy) para la participación del MEM, en la Mesa Redonda Ministerial y la Reunión Ministerial de América Latina a celebrarse en Cartagena de Indas, Colombia en octubre de 2014, se continuó brindando asesoría al Despacho Superior en las comunicaciones para coordinar la participación del señor Ministro de Energía y Minas.</p> <p>Asesoría en la actualización de la Estrategia para el Uso Sostenible de la Leña, lo que implicó asesoría en más de 5 reuniones de trabajo internas con la Unidad de Planeación Energético Minero –UPEM-.</p> <p>También, asesoría brindada en la revisión de los compromisos establecidos para el MEM, en el marco de la Ley para Regular la reducción de la vulnerabilidad, la adaptación obligatoria ante los efectos del cambio climático y la mitigación de gases de efecto invernadero. Para lo cual, se asesoró en el proceso de coordinación con el MARN y otras instancias vinculadas a esta Ley.</p>
<p>SEMANA 2</p>	<p>Asesoría en la definición y presentación oficial por parte de IICA Perú, de una agenda que permitió a técnicos del MEM conocer los estándares que Perú ha definido y pone en práctica, para certificar estufas limpias. Esta asesoría ameritó más de 7 reuniones de coordinación con IICA Perú (virtualmente) y a nivel interno del MEM.</p>



Asesoría brindada en la búsqueda de financiamiento para hacer posible la participación de un técnico del MEM, en el Primer Seminario Taller de Estufas Limpias, celebrado en la ciudad de Lima, Perú; asimismo para atender la agenda programada con el apoyo de IICA-Perú, ambos eventos orientados a fortalecer conocimientos para emitir en el corto plazo en Guatemala, certificaciones en la producción de estufas limpias que comercian/producen en el país.

Asesoría brindada en la presentación del informe final de la consultoría financiada por la Organización Latinoamericana de Desarrollo Energético – OLADE-, relacionada con la planificación estratégica del Viceministerio del Área Energética. Al ser presentado este informe final, también se brindó asesoría en más 4 reuniones de trabajo internas del MEM para revisar el documento y para seleccionar los principales indicadores a ser utilizados por el Grupo Técnico Ad Hoc para el seguimiento respectivo de la Política Energética.

Asesoría brindada en 4 reuniones internas para fortalecer la coordinación entre el Despacho Superior, la Dirección General de Hidrocarburos y la Unidad de Planeación Energético Minero –UPEM- para alinear y optimizar las ofertas de cooperación internacional que derivan de diversas fuentes, y que serán orientadas para temas tales como : normativa, regulación de la comercialización y explotación de gas natural.

En ese mismo sentido, se asesoró en 2 reuniones con OLADE y la Dirección General de Hidrocarburos para definir el contenido y alcance de la primera consultoría que deriva de una asistenta técnica no reembolsable, destinada a apoyar los análisis jurídicos, técnicos y fortalecer capacidades del MEM, para el tema de Gas Natural. Esta asistencia técnica ha dado inicio en junio 2014 y se tiene previsto que concluya en febrero 2015.

Asesoría ante el Ministerio de Finanzas Públicas en ocasión de las próximas misiones del Banco Interamericano de Desarrollo –BID-, por motivo de la formulación del proyecto de Electrificación Rural que será ejecutado por el Instituto Nacional de Electrificación –INDE-, a ser financiado con un préstamo de aproximadamente Sesenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$60,000,000.00); y previamente, con una asistencia técnica no reembolsable.



	<p>Se brindó asesoría en 2 reuniones con el Ministerio de Finanzas Públicas sobre el préstamo PER 2, para hacer inclusivo prioridades del MEM, tales como: la ejecución de la Política Energética 2013-2027 y que con la emisión de la Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, La Adaptación Obligatoria ante los efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero, el MEM también le han sido asignadas responsabilidades específicas tanto para atender toda la implementación de la Política Energética, como en el diseño y ejecución del Plan Nacional de Energía para la Producción y el Consumo basado en el aprovechamiento de los recursos renovables, la promoción de las tecnologías para la eficiencia y el ahorro energético y la reducción de gases de efecto invernadero.</p> <p>Asesoría en la elaboración de una propuesta de carta de entendimiento con el Consejo Nacional de Eficiencia Energética CONUEE del Gobierno de México, con la cual se busca suscribir un marco que permita la coordinación entre ambas instancias y fortalecer así las capacidades del MEM principalmente con base en la experiencia mexicana, en temas de eficiencia energética. Este tema guarda congruencia con los objetivos y alcance planteado con la realización de la Misión de Intercambio Técnico en eficiencia energética (cooperación técnica no reembolsable) con el Gobierno de México, que se llevó a cabo en febrero 2014, con el apoyo de la Secretaría Nacional de Energía –SENER-.</p>
<p>Semana 3</p>	<p>Se continuó brindando asesoría en el proceso de revisión y discusión virtual a nivel regional, del documento denominado Estrategia para el Uso Sostenible de Leña en América Central, que también apoya OLADE y se desarrolla en el marco del SICA.</p> <p>Asesoría brindada en la autorización y puesta en marcha de los indicado en el Acuerdo Ministerial número 151-2014, relacionado con la conformación del Grupo Ad Hoc de Seguimiento a la Política Energética 2013-2027 y la Ley Marco para regular la reducción de la vulnerabilidad, adaptación obligatoria ante los efectos invernaderos del cambio climático y la mitigación de gases de efecto invernadero. Se asesoró en la coordinación con instancias como la Secretaría General del MEM y la Asesoría Jurídica para que se aceptara la importancia de emitir este documento.</p>

